

Sutatausa, septiembre 2026

Señores  
UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG  
unidosfundacionsocialong@hotmail.com  
tel: 3134963539  
Sutatausa

Respetado(a) Señor(a):

El Municipio de Sutatausa está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO EN EL MARCO DEL "IX FESTIVAL ARTESANAL, OFICIOS Y SABERES ANCESTRALES TEJILARTE", PARA DINAMIZAR ECONÓMICAMENTE EL SECTOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN VIRTUD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO (IDECUT)..**

**PERFIL:** Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

|              |                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPERIENCIA: | a) Debe acreditar con la propuesta haber ejecutado dos (2) contratos con objeto igual, similar o relacionado y la suma de los contratos debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**OBLIGACIONES GENERALES:**

El eventual contratista se obliga con la Alcaldía Municipal de Sutatausa a:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con EL MUNICIPIO.
2. Constituir Las garantías, cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la ejecución del contrato.
3. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
4. Cumplir dentro del término establecido en el contrato y/o el manual de contratación o el otorgado por la entidad con los requisitos de ejecución del contrato y demás que se requieran para su iniciación.
5. Verificar que el contrato se encuentre suscrito por las partes y se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución previo a su iniciación.
6. Suscribir el acta de inició cuando se requiera.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
8. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Radicar las facturas de cobro o documento similar y ajustes dentro de los plazos convenidos.
10. Presentar a la supervisión, los informes de avance de ejecución del contrato.
11. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique, correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la de sus empleados o subcontratistas utilizados en la ejecución del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.



13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
16. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.
18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Además de los deberes contenidos en la Ley (art. 4° Ley 80 de 1993), LA ESAL Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones y especificaciones pactadas de acuerdo con la descripción técnica estipulada en los documentos contractuales y el contrato celebrado, así:

- 1 Cumplir con las actividades que propendan al desarrollo y ejecución del programa del plan de desarrollo municipal mediante el desarrollo de las actividades culturales y artísticas objeto del contrato y de acuerdo a las especificaciones del referido objeto: CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO EN EL MARCO DEL "IX FESTIVAL ARTESANAL, OFICIOS Y SABERES ANCESTRALES TEJILARTE", PARA DINAMIZAR ECONÓMICAMENTE EL SECTOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN VIRTUD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO (IDECUT).
- 2 Ejecutar el contrato bajo su propia responsabilidad y autonomía y disponiendo de todos los bienes y servicios que se requieran para el cumplimiento de las actividades.
- 3 Apoyar a la entidad en todos y cada uno de los eventos culturales y artísticos en el marco del objeto del contrato.
- 4 Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.
- 5 Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato

**TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Un (1) mes contado a partir de la fecha de inicio que se registre en la plataforma transaccional SECOP II.

**EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Se estima la celebración del contrato la suma **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)MCTE CON LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN TOTAL DEL OBJETO CONTRATADO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**

#### **FORMA DE PAGO:**

El municipio cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Un único pago contra entrega de los bienes y/o servicios y de acuerdo con la cantidad de productos entregados y servicios efectivamente prestados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la



ejecución del contrato.

El pago a realizar no podrá exceder el valor de la propuesta aceptada por el municipio. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:

- ▯ Factura o documento similar.
- ▯ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

- ▯ Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ▯ Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

**ABONOS EN CUENTA:** Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la cuenta de EL CONTRATISTA.

Nota 2. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención

**DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:**

1. Cedula de ciudadanía
2. Examen pre ocupacional
3. Rut
4. Certificación Bancario
5. Propuesta económica
6. Formato único de hoja vida del sigep
7. Declaración juramentada de inhabilidades
8. Libreta militar (si aplica)
9. Tarjeta profesional (si aplica)
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la tarjeta (si aplica)
11. Copia de los títulos o acta de grados y certificaciones académicas
12. Certificados de experiencia laboral
13. Boletín de responsables contraloría
14. Certificado de antecedentes disciplinarios
15. Certificado de antecedentes judiciales
16. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
17. Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Según aplique)
18. Certificado de REDAM
19. Declaración de bienes y rentas – Registro conflicto de interés
20. Certificación de afiliación a EPS.
21. Certificación afiliación pensiones
22. Autorización de tratamientos de datos personales
23. Consulta ciudadana – declaración de bienes y rentas sigep

Cordialmente,



**CINDY PAREJA MORON**  
**DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE**

Proyectó: Cindy Pareja / directora de D.C.T.R.D

Reviso y Aprobó: Cindy Pareja / directora de D.C.T.R.D